

“LA DIVERSIDAD FUNCIONAL SE MUEVE: DE LAS OPRESIONES A LA EMANCIPACIÓN”. LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS DE LAS MUJERES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Antonia Corona Aguilar
Universidad Pablo de Olavide
acoragu@upo.es

Rosa M^a Díaz Jiménez
Universidad Pablo de Olavide
rdiajim@upo.es

Esta comunicación es fruto de la tesis doctoral que tiene por objeto los procesos participativos de las mujeres con diversidad funcional física (DFP) en Andalucía. Las desigualdades que estructuran las vidas de estas mujeres, llegan a generar una imagen borrosa de ellas como sujeto político. Por ello se plantea el objetivo general de conocer y hacer visible el proceso de participación ciudadana de mujeres con DFP en organizaciones ciudadanas.

Metodológicamente, el análisis se realiza bajo la hermenéutica interpretativa, perspectiva cualitativa que da protagonismo a las percepciones y prácticas vitales de las mujeres (Galeano, 2004) desde sus percepciones y discursos (Leininger, 2003), incorporando nuevas epistemologías (Denzin y Lincoln 1998) que privilegian los datos narrativos de las mujeres y les da el estatus de participantes activas en la producción del conocimiento (Pujol y Montenegro, 2013; Rappaport, 2000).

Respecto al material y método, el trabajo ha combinado los marcos interpretativos para la delimitación del objeto y la unidad de análisis (Goffman, 2006), el paradigma de la codificación desde la Teoría Fundamentada (Strauss y Corbin, 2002), las narrativas discursivas (Pedraza, 2004; Rappaport, 1995; 2000) y el análisis interseccional para examinar categorías, explicitar sus relaciones y mostrar la invisibilidad de ciertos problemas (Platero, 2014).

De esta forma se ha realizado el análisis del discurso de 17 mujeres con diversidad funcional que participan en entidades sociales diversas; la muestra resultante por saturación teórica. Se han usado como técnicas la entrevista en profundidad, la observación participante, el análisis documental y las narraciones discursivas como herramienta de validación.

Respecto a los resultados, se ha llegado a la explicación del proceso participativo que va desde la herencia, el tránsito y lo deseable. Paralelamente se identifican los facilitadores y los limitadores para el desarrollo de su ciudadanía activa, y se interpretan los elementos emergentes clave: la accesibilidad y el diseño universal como palancas, y las violencias contra las mujeres como obstáculos. Las conclusiones del trabajo se centran en el proceso social básico de la participación de las mujeres con DFP que va desde las opresiones a la emancipación y desde la toma de conciencia individual a la colectiva.

Palabras clave: Diversidad Funcional, procesos participativos, emancipación

Abstract

From the paradigmatic debate among traditional and social prototypes of the functional diversity this work is presented, product of the doctoral thesis that has as objective the participative processes of women with physical functional diversity (DFF) in Andalucía. We expect to detect how the inequality organise the lives of these women and getting to generate a blurred image of them as political subject; therefore we take the intersectionality as the main axis for the analytical framework (Butler, 2007).

This investigation considers the general objective of knowing the process of citizen participation of women with DFF in social organisation. Methodologically the analysis is realised under the interpretative hermeneutic, a qualitative perspective that is based on the vital perceptions and practice of these women (Galeano, 2004) from their own perceptions and speeches (Leininger, 2003), incorporating new epistemologies (Dezin and Lincoln 1998) that favour the narrative data of women and grants them the status of active participants in the production of knowledge (Hernandez-Sampieri, Fernández and Baptista, 2007). As to the material and method, the work has combined the interpretative frameworks for the delimitation of the aim or unit of analysis (Goffman 2006), the paradigm of the coding from the Based Theory (Strauss and Corban, 2002), the discursive narratives (Harper, Lardon, Rappaport, Bangi, Contreras, y Pedraza, 2004; Rappaport, 1995; 2000) and the intersectional analysis to examine categories, specify their relations and show the invisibility of certain problems (Platero, 2014). This way the analysis has been done of the speech of 17 women with physical functional diversity that participate in several social entities. The resulting sample for theoretical saturation, using the techniques of the interview in depth, the participating observation, the documentary analysis and the discursive narrations as the validation tool. For the systematization of data we have used the Atlas-ti software.

As to the results we have arrived to the explication of the participative process that goes from the legacy to the transit and the desirable. We identify the facilitators and the restrainers for the development of their active citizenship, and the emerging key elements are interpreted for their active citizenship: the accessibility and universal design as leverage and violence against women as the obstacles. The conclusions of this work are centered on the basic social process of the participation of women with DFF from the oppressions to the emancipation, from the individual awareness to the collective one.

Key Words: Functional diversity, participative process, emancipation

INTRODUCCIÓN

El análisis aborda la participación social de mujeres con Diversidad Funcional Física en organizaciones sociales para describir, analizar e interpretar este proceso; contextualmente se atiende a la diversidad de entidades en las que participan estas mujeres en Andalucía y las diferentes lógicas de funcionamiento y desarrollo organizacional: desde partidos políticos, sindicatos, asociaciones de personas con discapacidad, organizaciones representativas del sector de la discapacidad a nivel regional y otros movimientos sociales.

Por una parte, tener en cuenta a las mujeres con DFF como sujetos pretende discutir la visión androcéntrica dominante en los diferentes ámbitos vitales (Morris, 1993, 1997). El feminismo ha reparado tarde en la discapacidad (Lloyd, 1992) y las mujeres con DFF han sido unas desconocidas en su entorno (Morris, 1997), incorporándose a la curiosidad científica a finales de los noventa en los Disability Studies (Shakespeare, 199; Toboso, 2013) y a las políticas públicas en el siglo XXI dentro de los Planes de Acción integral para las Mujeres con Discapacidad a nivel estatal (2006; 2011; 2014-2020) y en las Comunidades Autónomas (2008-2013). Paralelamente, el trabajo pretende añadir elementos de innovación al debate paradigmático existente entre modelos tradicionales y modelos sociales de la discapacidad (Oliver, 1998; Abberley, 2008).

Por otra parte el concepto de participación está ligado a la construcción de la ciudadanía y de democracia (Tilly, 2010 Franco et al. 2005), y sin embargo los niveles de protagonismo y participación de las mujeres aún dejan mucho que desear y las desigualdades históricas se siguen manteniendo, aunque a veces se intenten invisibilizar (ONU mujeres, 2012,2013; Informe Sombra CEDAW, 2014). A pesar de su heterogeneidad y diversidad, las mujeres con DFF constituyen grupos especialmente vulnerables respecto al ejercicio de sus derechos en general, y en particular a aquellos que hacen posible su inclusión en la comunidad: mayores índices de dependencia y una menor participación y protagonismo en la vida pública (INE, 1999; EPA, 2005; INE, 2003; IMSERSO, 2004; INE, 2010 y Junta de Andalucía, 2011). Viven descalificadas e infantilizadas; con frecuencia la violación de sus derechos humanos se genera desde el interior de su familia, desde su grupo de amistades y desde las instituciones, que desde su visión paternalista las ubican en el mismo nivel que las niñas o adolescentes, que por no poder manejarse de manera independiente no son tomadas en cuenta como sujetos de derechos, y más bien se las considera incapaces y se les niega el acceso a las mismas oportunidades y obligaciones que al resto de la población (Morris 1997; Iglesias, 1998; Cristobal et al., 2002; García de la Cruz y Zarco, 2004; Cruz Pérez, 2004; Moya Maya 2009; Susinos, 2006). Los estudios son escasos, dispersos y recientes (Morris, 2009; Peláez, 2013, p.11), y aún escasean más los dedicados a la participación ciudadana (CERMI, 2015).

Por todo ello la investigación se ha centrado en enfocar analíticamente la relación entre participación ciudadana y mujeres con DFF y para ello se ha buscado una herramienta que permita identificar el impacto de estas desigualdades interconectadas, y se recurre al concepto de interseccionalidad de género, diferente a la noción de desigualdades múltiples, pues si ésta última reconoce la inequidad y la discriminación acumulativa, la primera se dedica a analizar las desigualdades para reconocer las complejas formas de relación entre los diversos factores de opresión (Squires et al., 2012; Platero, 2014).

De ahí el interés de esta investigación en explicar y poner en valor las prácticas participativas de un grupo de 17 mujeres activas social y políticamente.

MATERIAL Y MÉTODO

La hermenéutica interpretativa que ha guiado el marco analítico nos sitúa frente a la apuesta por la metodología cualitativa. Como estrategia analítica la combinación de la Teoría Fundamentada (TF), las narraciones discursivas (ND) y la Interseccionalidad ha enriquecido el proceso metodológico, considerando que son metodologías cualitativas referentes en investigaciones feministas y emancipadoras en las que se trabaja desde la construcción de los discursos de las participantes, y con la intención de que se las destaque como sujetos protagonistas de la investigación, en un intento de redefinir la forma de crear saberes (Biglia, 2014, p.21). Con esta estrategia analítica se ha querido dar importancia a lo dialógico entre todas las actoras implicadas: la investigadora y participantes.

La Teoría Fundamentada (Strauss y Corbin, 2002) se configura como un método inductivo, que permite crear una formulación teórica basada en la realidad tal y como se presenta, usando con fidelidad lo expresado por las participantes informantes y buscando mantener el significado que estas palabras tienen para sus protagonistas.

Adoptar la interseccionalidad (Crenshaw, 1994; Lombardo, 2010;Platero, 2014) ha significado colocar en el centro a las mujeres que actualmente se encuentran invisibilizadas. Como herramienta analítica ha sido un hallazgo fundamental a la hora de construir un edificio teórico sólido que permita poner en contacto distintos ejes de discriminación que hasta la fecha habían permanecido totalmente invisibilizados por la corriente hegemónica, tanto en el ámbito de la academia como en el del activismo feminista y en el de la DF. La interseccionalidad intenta hacer ver como las diferentes desigualdades interactúan, y su intersección influye en la vida de las personas y de los grupos sociales mostrando estructuras de poder existentes en el seno de la sociedad. Las interacciones que emergen en los discursos son sobre todo las desigualdades de género y la diversidad funcional, siendo también relevantes otras desigualdades como la clase social, la edad, el hábitat rural.

Las Narraciones Discursivas (Biglia, 2014) son las historias compartidas que las participantes cuentan sobre sí mismas e informan de lo que son, lo que han sido y lo que pueden llegar a ser (Harper, et al., 2004; Rappaport, 1995; 2000). Se consideran metodologías amables que consiguen romper la dicotomía investigadora versus objeto de investigación, y dotar de una mayor agencia a las sujetas de la investigación (Gandarias y García, 2014, p.97). Las ND es una herramienta potencial para el empoderamiento de las participantes.

Figura 1. Estrategia Metodológica



Fuente: elaboración propia

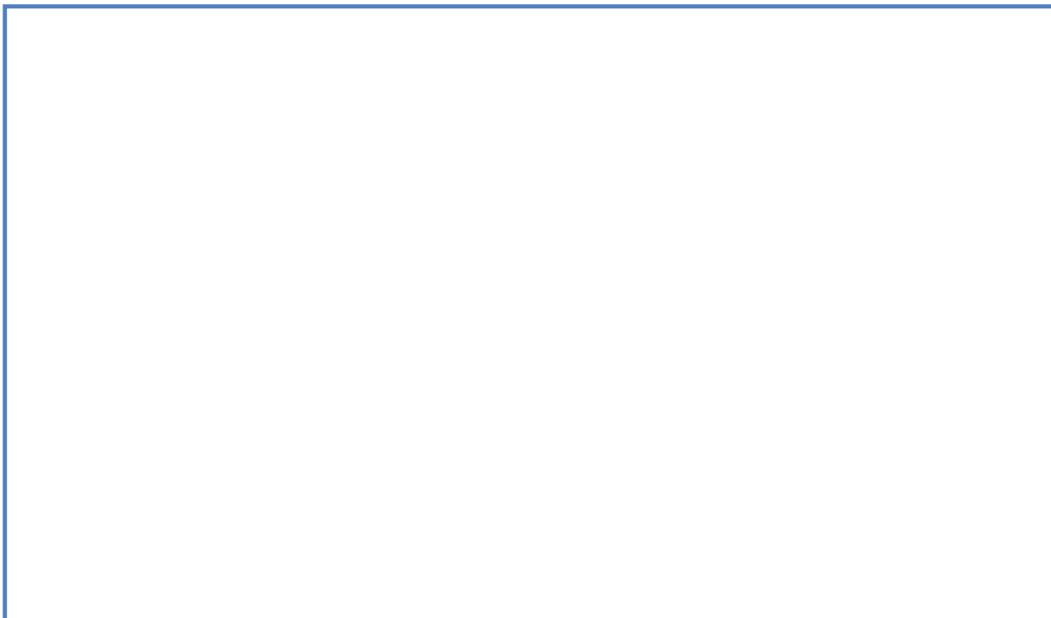
RESULTADOS Y DISCUSIÓN: Lo heredado, el tránsito y lo deseable

Los resultados muestran las tres categorías que explican el proceso de participación de estas mujeres desde una incipiente conciencia individual hasta el afianzamiento de una conciencia social pasando por una toma de conciencia grupal: lo heredado, el tránsito y el destino o lo deseable. El desarrollo del proceso de participación social de las mujeres con diversidad funcional física en Andalucía es poliédrico. Hay mujeres que están instaladas en la herencia del pasado con modelos tradicionales, cercanos al paradigma médico de la discapacidad; otras que están transitando hacia modelos integradores, entre el paradigma social y el médico-rehabilitador; y en último lugar podemos hablar de un tercer grupo de mujeres que tienen planteamientos emancipadores, de denuncia y transformación social, cercanos al paradigma de la diversidad funcional. Una explicación innovadora, por cuanto incorpora elementos de las mujeres con diversidad al debate paradigmático existente entre modelos tradicionales y modelos sociales de la discapacidad (Oliver, 1998; Abberley, 2008).

Distinguir entre lo tradicional o heredado, lo integrador o sincrético y lo emancipador o rupturista da respuesta a la construcción de un planteamiento teórico de la participación de mujeres con DFF. En cualquiera de los momentos del proceso participativo coincide la heteropercepción de locura (Lagarde, 1993, p.695; Foucault, 1998; McNamara, 2006, p.217) que se acentúa y transforma conforme avanza y se consolida la conciencia grupal y comunitaria.

Lo heredado

Figura 2. Lo heredado



Fuente: Elaboración propia

Lo heredado hace referencia a cuatro propiedades: por un lado a la influencia del patriarcado en los procesos participativos; en segundo lugar a la influencia del paradigma tradicional de la discapacidad; en tercer lugar a otras opresiones persistentes, como la clase social, la edad o el hábitat; y por último a la naturalización y neutralización de las violencias.

Para las mujeres con DFF lo heredado suele ser perjudicial, aunque no lo traducen en términos sociales, porque equivocan la identificación de las causas (Heller, 1980). Desde este estilo de participación se sigue tomando la capacidad como el orden natural de las cosas, porque se privilegia la idea de un cuerpo y mente capaces, el *capacitismo* (McRuer, 2003, 2006).

Al patriarcado lo sostienen tres ejes: la mujer naturaleza, la mujer cuerpo para otros, la mujer madre-sin-madre (Basaglia, 1983, p.35). Para las mujeres con DFF que han sido expropiadas de su cuerpo, le queda el eje de madre-sin-madre:

Yo he estado muchas veces haciendo cosas y pensaba: ¡Anda que si yo fuese cojo me iba yo a ver en estas! Seguro que no!!!, Es que a ti te enseñan a hacer las tareas propias de las mujeres. Y mi madre se encargó de que yo supiera todo: lavar, fregar, limpiar el polvo... Mi madre se encargó, claro yo sabía: Si no te sobra mucho el dinero, si tu marido está trabajando en la calle, ya está, asumes el rol. Si hubiera sido un tío seguro que no las asume... (P.3: 106)

Por tanto en el modelo patriarcal, las mujeres con DFF, se construyen desde una cultura de la subordinación, bajo el mando de otro, sean hombres, instituciones, normas, deberes o poderes patriarcales, *seres para otros* (Lagarde, 1993).

Por otra parte, para los modelos tradicionales de la discapacidad que provienen de paradigmas tradicionales, predominando el positivista, la discapacidad es un problema individual, producto de sus impedimentos individuales (Oliver, 2008). A las mujeres con DFF se las representa aquí como

sujetos monstruosos¹. Junto a éste coexiste el modelo denominado paternalista a nivel jurídico (Benavides, 2013), o rehabilitador (Puig de la Bellacasa, 1993; Palacios, 2008) a nivel médico-asistencial. Predomina la medicalización, las terapias y la institucionalización. Persiste el carácter benéfico, asistencialista e invisibilizador (Werneck, 2005, p.16). La medicina se ha erigido en una de las principales armas de la ciencia, transitando ese poder desde el uso de la violencia (o amenaza potencial de la misma) hacia la normalización de las experiencias, desde la lógica del *poder-saber*:

“La gente se las cree, porque si un señor de bata blanca, que es tu médico, o tu profesor, o tu madre, que son referencia, te están diciendo que tú no puedes, pues tú, señores, si la persona que me está cuidando dice que no puedo, será verdad ¿no?” (P.10:125)

Acompañan a los modelos tradicionales de la discapacidad las barreras que se encuentran para el desarrollo de la ciudadanía activa. Estos obstáculos aparecen en los diferentes contextos. Se recogen discursos que hacen referencia a barreras arquitectónicas, barreras en los entornos familiares con actitudes de invalidación e infantilización y aquellas barreras sociales que anulan como persona y discapacitan (Crow 1996, p.237).

“Cuando me pasó eso de que quería estudiar, me decía, sobre todo mi abuelo: ‘¡uy!, ¿tú para qué vas a estudiar?, ¿tú vas a trabajar ni nada, niña? Tú lo que tienes...’ ¿Sabes?” (P12:235)

“Yo noto como que una mujer en silla de ruedas, es una silla de ruedas”. (P7:971)

Otras opresiones heredadas relacionan a las mujeres con DFF con la estigmatización. La opresión de las mujeres se expresa en la desigualdad económica, política, social y cultural de las mujeres. Todo esto forma parte de un complejo de relaciones clasistas y patriarcales, y cuando hay una DFF los patrones culturales que el sistema asigna son aún más desiguales (Lagarde 1993:97-98; Eisenstein, 1979; Iglesias de 1998; CEDAW, 2014, pp.29-30; 2º Manifiesto UE).

“Tuve problemas para entrar en el colegio porque la educación entonces estaba un poquito más perdida, porque no me querían aceptar porque yo tenía una discapacidad.”(P12:28).

La interseccionalidad ayuda a encontrar algunos focos explicativos: por un lado las mujeres que sufren opresión y por otro la incidencia de las desigualdades que sufren las mujeres a nivel de las políticas públicas (interseccionalidad política). En este caso se presta atención a cómo las políticas de igualdad de género privilegian a determinados grupos de mujeres (y hombres) frente a otros (Crenshaw, 1991). Las participantes denuncian que tanto el feminismo institucional y social como las políticas institucionales sobre discapacidad no han diseñado políticas teniendo en cuenta a las mujeres con DFF (Álvarez Ramírez, 2012, p.55):

“El movimiento feminista, que es otro de los desencuentros que hay: el del movimiento feminista y el de las personas con discapacidad, es un desencuentro por falta de reconocimiento y de conocimiento”. (P4:147)

Las opresiones las nombran como barreras, denunciando cómo convergen entre ellas: ser mujer, con DFF, en un determinado entorno rural o urbano, con una edad determinada, o tendencia sexual, origen étnico etc.:

“En el caso de la mujer con discapacidad, encontramos mucha resistencia precisamente en el fomento de esa independencia, en la mujer no hay muchas prestaciones para los pisos adaptados, no hay adaptaciones, no hay programas de apoyo a la maternidad, a los derechos sexuales reproductivos...”. (P17:113).

¹Sobre la historia de la exhibición de las personas con diversidad funcional como monstruos véase: Altick, 1978; Bogdan, 1988; Stulman Dennett, 1997; Longmore y Umansky, 2001; Wilson y Lewiecki-Wilson, 2001. Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

La naturalización y neutralización de las violencias es la cuarta propiedad que se destaca en la herencia que arrastran. *La violencia naturalizada* forma parte de la cotidianidad, estando integrada en sus trayectorias vitales: transforma en “naturales” los comportamientos culturales que tienen como finalidad someter a las mujeres, empleando estrategias que han sido desarrolladas por quienes ostentan el poder; es una violencia que convierte en natural lo que es un ejercicio de desigualdad social y, precisamente por ello, es una violencia contra la que suele oponerse poca resistencia (de Miguel, 2005, p.234):

“Esa ha sido mi educación que yo he visto tan normal, que yo no tuve acceso a estudios porque yo era la niña de la casa y yo tenía que estar para ayudar a mi madre” (P6:211).

La *violencia neutralizada* es prácticamente invisible, silenciada y aceptada socialmente, hace ver que los acontecimientos afectan de igual manera a cualquier persona, que no tiene ni sexo, ni DF, ni clase social, ni edad:

“Esos discursos pienso que a veces lo que hacen es que todavía nos postran más en nuestra sombra y lo mismo que ha habido menos participación de mujeres en otros movimientos, pues ha pasado también en movimientos asociativos, y bueno posiblemente también por las dificultades, incluso cuando se habla de accesibilidad, la accesibilidad sigue siendo más complicada para las mujeres porque hay una serie de riesgos que están para las mujeres en general, y también en particular, como ir a ciertas horas por la calle solas; o la necesidad de ciertas ayudas, entonces eso es así. (P.4:164).

Además es *androcéntrica*; en ese mundo heredado el daño más escabroso es la naturalización y la neutralización de las violencias. Y como dice Morris, “*Como feminista descubrí que el mundo de los hombres se representa como universal y neutro*” (Morris, 2008, p.316):

Cuanta más caña damos las mujeres y cuanto más les apretamos las tuercas a los hombres, mucho más agresivos se ponen y mucho peor responden. Unirnos sí, para poder, porque si nos unimos, podremos conseguir mucho más que por separado, pero es que los hombres siguen siendo siempre los mismos. (P.6:187).

La exclusión de la esfera pública de las mujeres es una forma de violencia, limitándolas normalmente al mundo de la familia. Además a las mujeres con DF no se le toma en cuenta ni sus necesidades individuales, particulares ni físicas (Morris, 2008, p.316).

“Lo que te quiero decir es que hay muy pocas mujeres presidentas, nosotras hemos estado siempre en el movimiento asociativo al lado de nuestros compañeros los hombres, qué duda cabe, reivindicando todo lo reivindicable, la barrera al empleo, la formación, la accesibilidad de todos los colores, en las prestaciones, [...], en fin, todo lo que es la gama de nuestras reivindicaciones y hemos estado en las asociaciones en papeles ínfimos, ya fuimos secretarias, de tal, de esto, hemos sido el alma mater de todas las cosas, igual que las mujeres en la casa...” (P17:119).

Cuando las mujeres con DFF toman conciencia de esta herencia que han recibido, reaccionan, y al efecto que provoca esa toma de conciencia personal se le etiqueta en los diferentes entornos y contextos que la rodean como locura, en la concepción más tradicional de enfermedad, haciendo que lo sientan como lo más común en amplias capas sociales. Y ellas asumen esa locura como culpa.

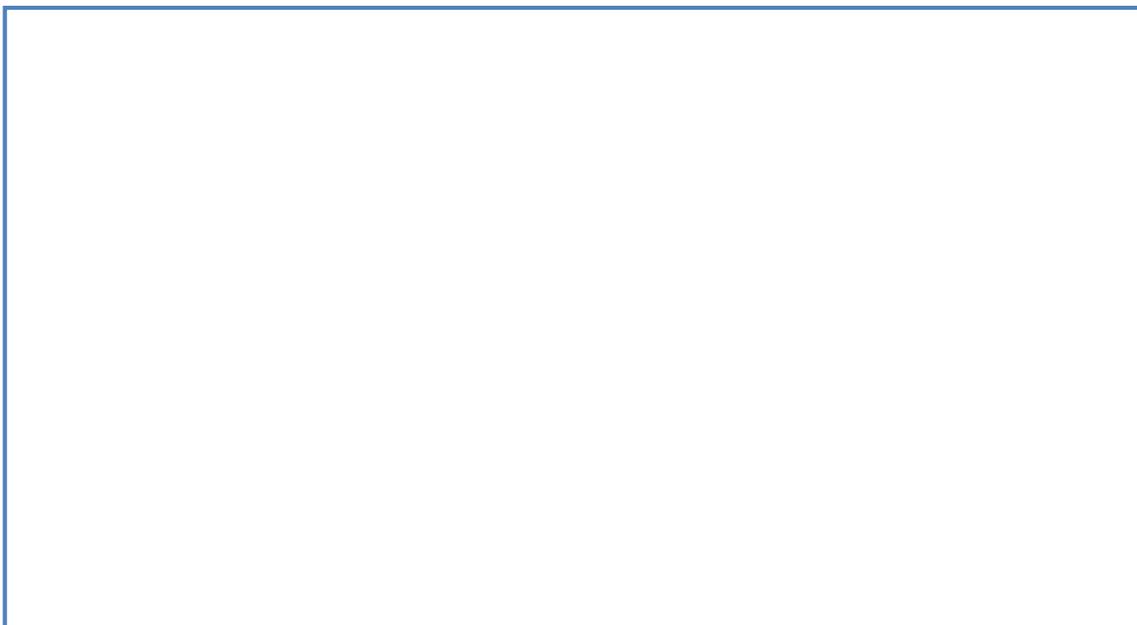
El tránsito

El proceso de tránsito se circunscribe a la fase de la realidad participativa. Las mujeres con DFF al participar en organizaciones sociales han dado el salto cualitativo a la visibilidad social y esa inmersión en la esfera social provoca incidencia en cuatro propiedades: En primer lugar el

Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

Sincretismo de género, que en algunos casos se vive como una escisión; en segundo lugar los *Modelos integradores de discapacidad*, en los que se aborda la DFF desde la interacción con los diferentes contextos y se desarrolla una conciencia grupal; en tercer lugar influyen las *coyunturas y riesgos* de una manera sistémica; y por último la confluencia de *discriminaciones múltiples* al confluir la edad, la clase social, el hábitat, la diversidad funcional, etc.

Figura 3. Proceso de tránsito



Fuente: Elaboración propia

Surge el concepto de afición a la participación, tanto por la vinculación a las organizaciones clásicas como por la posibilidad de activar otros modelos emergentes en función de los diferentes intereses. Tanto quienes participan en las organizaciones más clásicas como aquellas que se han decantado por modelos novedosos rezuman pasión por la *partici-pasión* (De la Riva, 2014). Tanto las mujeres más jóvenes, con poca trayectoria vital y asociativa, como las mayores le encuentran sentido personal y social al hecho de implicarse activamente en la llamada ciudadanía activa a lo largo de gran parte de su vida

“A mí me encanta, [sobre la participación social, el activismo], es que me gusta. Mi madre me dice... después te vienen los comederos de cabeza de decir esto o lo otro, pues ahora tengo que hacer para aquí, para allá, pero es que a mí me gusta, si yo no tengo esto en mi vida, yo no soy yo”. (P12:273).

En las organizaciones sociales predomina el patriarcado y en las mujeres se vive el sincretismo de género y también la *escisión del género, como el extrañamiento entre las mujeres, que potencia la esquizofrenia vital y asociativa* (Lagarde 1993, p.61). Las protagonistas reconocen cómo han tenido que ir jugando con un uso equilibrado de los tiempos y de los espacios hasta hacer malabares para poder ejercer sus derechos y oportunidades (Carrasco, 2003; Nuño, 2004, p.103; Tobío, 1998, 2005), máxime teniendo en cuenta que necesitan mucho más tiempo para hacer cualquier actividad de la vida cotidiana:

“La verdad es que ahora me pongo a pensar y la verdad es que no lo sé...porque con la niña encima, cuando yo empecé la carrera tuvo una neumonía... y abí me tienes a mí estudiando, con los apuntes encima estudiando, poner lavadoras, hacer la comida...porque todo lo hacía yo (...).”(P1:112).

Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

Las desigualdades de género están presentes, aunque percibidas como externas a ellas: la reconocen en otras mujeres, no en ellas; siguen asumiendo los roles tradicionales paralelamente a roles modernos; a los hombres que forman parte de sus vidas en cualquiera de los contextos les cuesta asumir un modelo de vida igualitario coincidiendo con lo que plantean Tobío (1998; 2005) y Lagarde (2001, pp. 16- 37).

“Que se casa, muchas veces había casos de maridos echándole reproches porque “¡ay que ver el favor que te he hecho de haberme casado contigo!”. Hay situaciones en las que ella va sintiendo una falta de autoestima enorme, porque claro, no se ha criado en la estima de sus valores, de sus posibilidades”. (P17:204).

Al tomar conciencia de género, las mujeres participantes hacen un análisis desde la perspectiva de género, permitiendo analizar la sociedad desde una mirada diferente, tomando conciencia de la actual situación de inequidad y desigualdad social. Detectan y a la vez denuncian una batería enorme de actitudes patriarcales y misóginas. Aquí los derechos humanos serían los resultados, siempre provisionales, de las luchas sociales por la dignidad, (Herrera 2007: 26)

“y esto era una lucha diaria, diaria porque te encontrabas con entidades que, entidades públicas que por ser mujer te pueden tomar por tonta o por loca o por lo que sea, menos por normal y me ha costado muchísimo trabajo...”. (P.2:7)

Sufridoras del modelo patriarcal en los diferentes contextos, hablan de la feminización de las entidades y la masculinización del poder, reivindicando un cambio de modelo dentro de estas organizaciones, reconociendo el papel que deben jugar las mujeres con DFF. Las mujeres entienden su participación en las asociaciones como un “laboratorio” para compartir y detectar las necesidades y los recursos con los que cuentan:

“No se puede generalizar, pero hay hombres que no quieren perder el poder, y que, bueno, y que se van a mantener contra viento y marea, porque lo van a perder, ¿sabes? No se puede mantener nadie contra viento y marea, es muy difícil, eso es difícil. Pero los hay que no quieren perder un ápice de poder, pero también hay otras mujeres que quieren llegar, y yo creo que todo el mundo tenemos nuestro lugar. (P16:89).

Los Modelos integradores de la discapacidad son los más destacados en este tránsito, según el cual la discapacidad se considera una condición multidimensional de la persona. Desde aquí se ha impulsado el reconocimiento y el ejercicio de los derechos sociales de la ciudadanía, de lograr la cohesión y la inclusión social en todas sus dimensiones, evitando que las personas con DFF queden excluidas, basando ese impulso en el desarrollo de la gestión de servicios y la capacidad de interlocución política con la administración (Díaz, 2003; Verdugo, 2003; Rothman, 2010).

“Con la maternidad y con temas específicos de mujeres que no se tratan y que no se ven; cuando nosotros empezamos aquí en el centro con las inspecciones, uno de los temas que tenemos que trabajar y que llevar a rajatabla con los usuarios son revisiones anuales, analíticas, revisión de pulmones, amén de las revisiones y de las complicaciones que tengan. Uno de los temas que empezamos a trabajar con las mujeres: - y ahora vamos a solicitar la citología. El centro de salud: ¿cómo?, la verdad es que el tío se volcó. De todas maneras hemos tenido situaciones muy desagradables”. (P18: 76).

De aquí surgen nuevos elementos para la intervención como el paradigma de apoyos, una nueva concepción de los servicios y la filosofía de la calidad de vida como núcleo organizativo de la intervención (Díaz, 2011, p.33). La existencia de apoyos, tanto familiares como técnicos, de organizaciones y de otras mujeres como grupo de autoayuda, son otras condiciones imprescindibles para el desarrollo de la ciudadanía. Contemplaría toda la línea de los ajustes razonables para garantizar a las personas con DFF el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, y todos ellos juegan un papel determinante

Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

en la movilización de recursos, información y sensibilización en relación con la discriminación por discapacidad (Pérez Bueno, 2010):

“Entonces para mí mi madre ha sido fundamental porque ha sido una persona muy avanzada a su época”. (...) (P7:25); “Yo sí creo que tengo una madre que es Premio Nobel” (...); (P7:60) “Y mi madre le decía: “mientras yo tenga un ojo abierto ésta va al colegio como todo el mundo”. (P7:117).

Estas tendencias de apoyos, de amistad y de utilidad corren el riesgo de entrar en contradicciones y choque de fuerzas e intereses contrapuestos, siendo de los más destacados el *mercadeo de lo social*, junto con la relación clientelar con respecto a las administraciones como plantea Alberich (2007, p.183):

“Se ha introducido el mercado porque ha empezado a haber negocio” (P4:141).

Los riesgos coyunturales se refieren al impacto de la crisis socioeconómica y su gestión.

“Son tiempos de cambio, las cosas van a cambiar. No significa esto que esto se vaya a hundir, no es nuestra intención... no es nuestra intención, desde luego no, no es nuestro sentimiento de que esto se vaya a hundir”. (P5:264)

Tratan de enfocar a sus entidades hacia la resiliencia institucional como la entiende Villalba (2002), aprovechando la falta de financiación pública como impulso del movimiento ciudadano, generador de dinamismo e independencia de la Administración Pública.

“Con el rollo de la crisis me están saliendo un montón de projectitos así graciosos, y estoy conociendo a un montón de gente, así que [...]. Por ejemplo, en lo de esto donde me caí, la plataforma esa surgió porque con la crisis hay mucha gente que quiere montar su empresa y que no sabe dónde, o simplemente [...]”. (P10:314).

Ante riesgo de desvertebración y atomización de las organizaciones ven necesario retomar un diálogo fluido y corresponsable entre los diferentes actores implicados (De la Riva, 2014, p. 86, Pérez Bueno, 2011):

“Eso a veces es una grave dificultad, porque te obliga a tener alianzas con las administraciones, con lo cual también tienes cierta servidumbre con esas líneas políticas que hay detrás de las administraciones”. (P17:46)

La profesionalización conlleva la pérdida de activismo y dependencia que aumentan con los recortes actuales en gastos sociales, que disminuye programas de apoyo y arriesga la existencia de las entidades:

“La administración nos está abocando un poco a convertirnos en lo que éramos hace 40 ó 50 años, es decir, a que las personas en la entidades de personas con discapacidad o de otros problemas, otros colectivos o riesgos, pues nos convirtamos otra vez en pedigüños”. (P5:112)

Las mujeres con DFF quedan al margen de todos los movimientos de derechos humanos y permanecen inmóviles en una posición de clara desventaja en la sociedad. Además ni a nivel político ni académico ha sido una cuestión a la que se le haya prestado demasiada atención (CEDAW, 2014, p.29). Morris (2008) denuncian la *desnudez pública* que sufren las mujeres con DFF por los abusos y explotación de poder del personal sanitario por poner un ejemplo de ámbitos críticos para los procesos de inclusión social (Morris 2008: 324-325; CERMI, 2011, p.3):

“No sé si lo sabes tú, pero de cada cinco mujeres maltratadas, tres son con discapacidad (no lo sabía ese dato...) de cada 5 mujeres maltratadas físicamente, tres son con discapacidad o sea ¡una burrada!”. (P.2:36)

Señalan la vulnerabilidad a la violencia de todo tipo, por parte de personas cercanas, a menudo cuidadores, y sobre todo, una sociedad que les hace creer que nadie las querrá ni las deseará, que las ve como delicadas y al tiempo feas, protegiéndolas del posible rechazo y así ser salvaguardadas incluso del acceso a los lugares de socialización y espacios donde poder tener recursos necesarios para su salud sexual y reproductiva, (Cristobal et al, 2002; García de la Cruz y Zarco, 2004, pp. 154-161; Iglesias, 1998; Moya Maya 2009, pp.133-156; Morris 1997; Susinos, 2006, pp.110-112).

“Esto es una cosa que está pasando, es una vergüenza pero está pasando...Eso viene favorecido por el hecho, volvemos a lo mismo, de que estas mujeres no son dueñas de su vida, no eligen quién las cuida, en qué términos las cuidan, (en qué entorno)... a veces se las trata como si se les estuviera haciendo un favor y además con unas normas que ponen los de fuera sobre ella, tú no puedes ser dueña de eso. Si a eso se le añade que históricamente la mujer ha sido objeto de malos ratos, esta situación hace más vulnerables a las PCD; y aparte de los malos tratos, los abusos sexuales, que se dan en este colectivo bastante por encima de la media del resto de la población en general, y eso es gravísimo y está pasando”. (P.3:85).

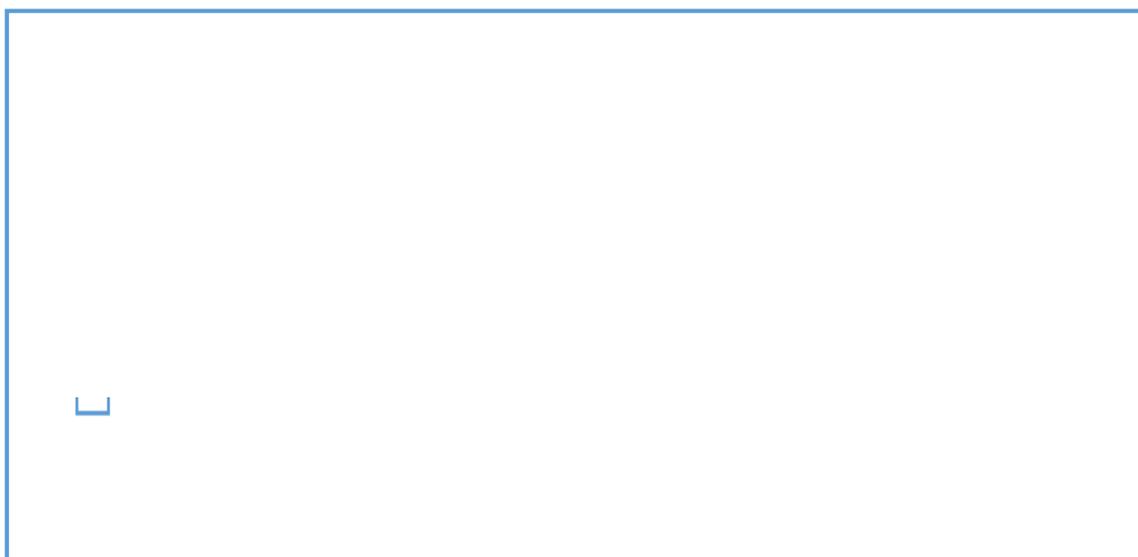
En este momento de tránsito conviven los anteriores modelos con un tercero, en el que el objetivo prioritario es conseguir la igualdad de las mujeres con respecto del hombre en todos los aspectos legales y formales; se trataría, pues, de sustituir los derechos expresados inicialmente al hombre, como sujeto universal absoluto, a todo el género femenino. “Ellas”, pues, tendrán que ser como “ellos” y tener las mismas oportunidades (Alcañiz, 2003, p.161).

“Aparte de las dificultades que solemos tener las mujeres para llegar a cualquier sitio, añádele la diversidad funcional, discriminación sobre discriminación. Es más difícil el acceso a los estudios, el acceso a la cultura...es más difícil que haya mujeres que hayan llegado a cierto nivel de formación que puedan participar en ciertos debates, reflexiones, discusiones...”. (P3:69).

Lo deseable

Finalmente vamos a detallar el último proceso de participación elaborado, lo deseable. La perspectiva emancipadora es el planteamiento participativo más rupturista por inconformista con situaciones anteriores. Las propiedades que configuran este proceso de participación son las siguientes: En primer lugar reivindican el *desarrollo de los derechos humanos*: no quieren más derechos, quieren que se cumplan los que tenemos; en segundo lugar se sitúan desde el *modelo de la diversidad funcional*, priorizando las capacidades y la diversidad; en tercer lugar son conscientes de las diferentes aristas que ejercen *violencias* contra ellas y se posicionan en todos los contextos en una actitud de *desmantelamiento* de éstas. Por último están abiertas a *nuevos paradigmas feministas*, no centrados en la igualdad ni en la diferencia, sino en aquellos que tienen en cuenta los diferentes espacios opresores.

Figura 4. El proceso de lo deseable



Fuente: Elaboración propia

A través de la participación social y las luchas colectivas, han ido tomando conciencia de que la discapacidad es en gran medida producida por los entornos de convivencia (Abberley, 2008, pp.41-42). La participación activa les ha hecho tomar conciencia social y de género, tanto individual como colectiva:

“Un tipo de discriminación que impide que las mujeres con discapacidad podamos acceder, digamos con facilidad, tanto a ejercer el rol de mujer clásica, ama de casa, madre, esposa, novia, amante [ríe], y también el rol de mujer moderna, formada, que participa en el mundo laboral, en el mundo político, asociativo, entonces, al haber obstáculos que presenta la sociedad, desde dentro y fuera del movimiento asociativo, para abordar los problemas y los obstáculos que impiden nuestra plena participación, (...) pues, el descubrir eso e iniciar una serie de acciones, de trabajos, para luchar contra ello lógicamente, para organizar a las mujeres en lucha contra esa doble discriminación, con sus características, pues la verdad que ha sido digamos en el culmen de mi historia asociativa pues ha sido muy positivo ¿no?, porque es completar una serie de luchas, de [...] digamos de etapas en las que llegas a ti misma”. (P17:24).

En esta búsqueda de lo deseable se aspira a la autonomía y al empoderamiento desde un pensamiento crítico y movilizador que refuerza los propios objetivos y fines (Herrera, 2007, p.52). Facilita que las mujeres con DFF no se sientan beneficiarias, sino sujetas protagonistas de sus propios procesos de emancipación e inclusión social. La autonomía personal se consolida como horizonte y referencia necesaria para el desarrollo de los derechos humanos. Dentro de ese mismo concepto de autonomía personal se incluye la capacidad de vivir y relacionarse dentro de la comunidad social, de tomar parte, de participar en la vida social, económica, cultural, política de su entorno (De la Riva, 2012, p. 24).

“Decir que yo puedo tomar mis propias decisiones, puedo ser dueño de mi vida, no me vengas a decir tú, tú es que estás pidiendo mucho, tú es que no te das cuenta de tu situación, que eso lo he escuchado yo: ¡Es que tú no eres consciente de tus limitaciones! Digo: No, claro, lo eres tú que estás ahí sentado delante de la mesa” (P10:124).

Esta perspectiva les ha ayudado a tomar conciencia de las violencias que se ejercen contra ellas y el poder que tienen las organizaciones sociales para deslegitimarlas, desde diversos paradigmas emancipadores.

Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

Desde la aprobación y ratificación de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008) reivindican que la indivisibilidad de los derechos es un prerrequisito indispensable para la inclusión social y la ciudadanía activa. Además son conscientes de la emergencia de enfoques emancipadores y reivindicativos en las organizaciones sociales que apuestan por el desarrollo de las capacidades personales (De la Riva, 2014, p. 21; Nussbaum, 2007, p.83):

“Las personas cuando tenemos movilidad reducida lo más libre que tenemos son las ideas y esas no se pueden encasillar ni mantener cautivas” (...) (P4:115): “A la administración le viene muy bien tener consensuados unos interlocutores, en este caso unas interlocutoras, ¡qué bien que ya tenemos aquí a las mujeres con discapacidad!..., pero también hay que ver para qué” (P4:235).

Cuando utilizan el lenguaje de los derechos no parten de lo que “tienen”, sino de lo que *deben tener*. Su lógica es de naturaleza del “deber ser” (Herrera 2007, pp.14- 33). En el desarrollo personal de estas mujeres prevalece la idea de que su construcción social las ha llevado a ser diferentes, por lo que se debe tener en consideración los DDHH que les atañen exclusivamente a ellas por sus particulares diferencias. Ven necesaria una reformulación global de los DDHH de forma interseccional, porque la realidad práctica evidencia que los instrumentos nacionales e internacionales y los mecanismos de DDHH a menudo hacen invisibles las necesidades, deseos y demandas de las mujeres con DFF, las reivindicaciones del reconocimiento de las diferencias tal y como plantea Fraser (2008).

En los últimos años y no sin fuertes críticas desde los modelos clásicos masculinizados, están surgiendo desde las organizaciones de mujeres con DFF respuestas a estas opresiones múltiples para promover mejoras. Andalucía junto con Cataluña han sido dos de las CC.AA pioneras en desarrollar propuestas alternativas (Bustelo, Forets, 2009, Alcañiz, 2003:158; CANF- Andalucía, 2011, CERMI, 2012, 2013). La participación activa les ha activado el análisis crítico sobre la realidad social y la toma de conciencia de sus derechos.

“Yo siempre he tenido como la sensación de que una cosa que fallaba en el movimiento asociativo, primero de personas con discapacidad y luego generalizable a todos los movimientos sean de la temática que sean, es que faltaban como plataformas unitarias. Una cosa que me parece que ante un problema lo que hay que hacer es unirse y no dividirse”. (...) (P9:22)

Se sienten interlocutoras válidas entre la sociedad y la administración desde un “espacio público de empoderamiento”. La interlocución la vienen haciendo desde y con partidos, sindicatos, plataformas y otras entidades en donde ejercen desde la lucha por la dignidad:

“Una sociedad que no atiende a las personas con discapacidad, no se puede llamar una sociedad avanzada”. (P16:169).

La lucha por el reconocimiento de los derechos comienza cuando surge un *anhelo social* que se quiere ver satisfecho. Cuando los anhelos son compartidos por individuos, grupos y sociedades, se van convirtiendo en *valores* que orientan la acción y las prácticas hacia fines más genéricos que la mera satisfacción de una necesidad. Por esa razón, los derechos humanos no deben ser entendidos como una utopía (Herrera, 2007, pp. 107-108):

“En las asociaciones, para mí, la alternativa es desvincularse, convertirse en independientes, tener flexibilidad, tener una comunicación horizontal, no tener que representar tanto de federaciones, confederaciones. Tener una estructura organizativa débil y una participación fuerte”. (P4:263).

Cuando las mujeres con DFF se sitúan en este paradigma lo hacen desde la emancipación, entienden la DF como un problema político y su estrategia es la lucha y la organización para situarse en un plano de dignidad personal y derechos sociales, se constituyen como un núcleo de resistencia, de gente formada y que lideran los movimientos asociativos y se constituyen como grupo de presión con capacidad de influencia sobre las decisiones políticas (Ferrantes y Ferreira, 2011, p.101):

“Y claro tú vas con esa actitud de saber que estás defendiendo derechos humanos y te encuentras con alguien que está todo el tiempo como echándote las cuentas. Cuesta mucho hacerles entender una parte de la idea. Es como si estuviéramos hablando dos lenguajes distintos y cuesta mucho, mucho trabajo hacerle entender una parte del discurso”. (P.3:170).

Los paradigmas feministas presentan un desafío importante para cuestionar los diferentes contextos de opresión en los que se generan relaciones desiguales, ya que el feminismo como teoría es una teoría crítica de la sociedad (Amorós y de Miguel, 2005). Según Arnau (2006), entre el feminismo y las mujeres con DF tradicionalmente ha existido un desencuentro que se reafirma entre nuestras mujeres:

“También es muy duro que el movimiento feminista, que es otro de los desencuentros que hay, el del movimiento feminista y el de las personas con discapacidad, es un desencuentro por falta de reconocimiento y de conocimiento. Claro, si no te conoces no te puedes reconocer y...El movimiento feminista yo creo que en algunos casos ha pensado: ellas no tienen el problema nuestro, no lo pueden tener; y desde las Mujeres con discapacidad también se puede pensar: Bueno, estas mujeres no nos representan, y tal.” (P.3:148).

Hasta que nace el “desEncuentro afortunado” de Dos Mundos: *el Feminismo de la diversidad funcional*. “Las Mujeres con *diversidad funcional* formamos parte de esa amalgama de *Mujeres excluidas*, y por tanto *inexistentes*, del discurso oficial feminista occidental, que ya estamos empoderándonos para que nuestras voces también sean escuchadas y que, por lo tanto, nos constituirmos como un *Nuevo Feminismo*”. (Arnau, 2006). Esta postura está muy cerca de los feminismos *periféricos* (Rodríguez, 2011), que consideran que por razón de edad, de opción sexual, por tener DF o por pertenecer a las clases sociales más bajas u otros grupos étnicos, no se encuentran representadas en el concepto de mujeres que mantienen las feministas del *centro* (Morris, 1993, 2008; Shakespeare, 1996; Peters, 1996; Rodriguez, 2011, pp. 41-42).

*“Las mujeres con Diversidad Funcional sufrimos una doble o una triple discriminación que no es la suma de discriminaciones sino que es una **crystalización** de una serie de aspectos (...).* (P.3:36).

Entienden que se da la *(re) creación social del poder*: el sistema socioeconómico establece distintos niveles, en los que hay vidas que merecen la pena ser lloradas y otras que no (Butler, 2010); unas merecen ser sostenidas, y otras no; unas han de ser rescatadas ante la crisis y otras no. El género es una marca de subordinación en el establecimiento de esas jerarquías, pero está cualificada por otras variables. Si la lucha no es también contra el heteropatriarcado, no hay forma de horadar esa *Cosa Escandalosa* que habitamos (Pérez Orozco, 2014, p. 35). Las participantes denuncian cómo se acepta de manera diferente la homosexualidad gay y lésbica:

“Por ejemplo, la homosexualidad y la bisexualidad en el hombre es muy muchísimo más visible que la mujer, entonces ahí ya estamos jugando con que es muchísimo menos visible la de la mujer, entonces eso se nota, eso se nota. Al igual que cuando vas a dar las charlas a los institutos te das cuenta de que los chicos, o sea, hay muchísima mayor libertad sexual en los chicos que en las chicas desgraciadamente a día de hoy, verás, eso se percibe. (P.8:28).

Una de las propuestas de las organizaciones de mujeres con diversidad funcional es la *gestión social del cuidado* (CERMI, 2013, pp. 354-366). En un papel corrector y reequilibrador se plantean los valores femeninos como unos valores accesibles a todos, capaces de reconducir a un mundo que ha perdido la cordura hacia caminos de vida más amables para toda la humanidad (Novo, 2005: 91). Las mujeres sienten que gozarán de una verdadera igualdad cuando obtengan la posibilidad de ejercer todas las capacidades. Cuando puedan gozar de la posibilidad de disfrutar de la libertad, de las oportunidades de diseñar un plan de vida, de la independencia y de todo el espectro de capacidades, tanto como a cada una le sea posible (Nussbaum, 2012).

CONCLUSIONES:

En el proceso de participación social, las mujeres con DFF pasan de una toma de conciencia individual a la grupal y colectiva; y cuando dan el salto a lo socio-político se afianza su conciencia social de la participación. Este proceso compartido tiene tres efectos:

1. Producen sentido para lo que es vivido de modo particular, incluso provocando un efecto retroactivo de reconocimiento y de reafirmación que permite dar consistencia objetiva a lo que se vivía subjetivamente.
2. Este paso no es neutral, desvela las huellas de un conflicto, de una relación de opresión o una injusticia que merece ser transformada. Desde el enfoque feminista de la investigación, se entiende que el despertar de la conciencia de género va acompañada de la concienciación social, y esto hace que se afiancen en la actitud proactiva de inserción social y de acceso directo a la toma de decisiones
3. Los efectos políticos no se reducen a esta politización. En tanto que elaboración común de un análisis que denuncia injusticias y líneas de acción y transformación, este proceso tiene ya un efecto concreto y visible: la producción de una versión pública sobre cada persona más positiva y con más futuro, dirigida a desplazar la asignación de papeles establecida, y a alentar la ruptura necesaria con los lugares comunes de la victimización, la incapacidad y el “minusvalidismo”.

Así, se ha planteado del patriarcado a la conciencia de género, tal como surge del proceso social básico, un proceso dialógico y de la diversidad, aderezado con el sincretismo o escisión de género; los modelos más tradicionales de la discapacidad conviven con modelos de la diversidad funcional y modelos integradores, convivencia antagónica que se hace visible en el debate sobre denominaciones de la discapacidad; las reivindicativas defienden el término “diversidad funcional” como alternativa a los más extendidos “minusvalía” y “discapacidad”, contruidos desde la carencia, para ubicar como problema, del lado de cada individuo *discapaz*, lo que corresponde a un contexto determinado de relaciones sociales; el antagonismo se detecta en la visibilidad de las violencias: de la naturalización y neutralización al desenmascaramiento y anhelos de deslegitimación de las mismas; de la invisibilización y el “incapacitismo” al desarrollo de los derechos humanos y las capacidades.

La presencia en espacios públicos hace que se desarrolle el sentimiento de pertenencia y de inclusión social, el pensamiento crítico, la conformación progresiva de una visión alternativa del mundo que se traslada a las entidades sociales en las que participan y por último la generación de un entorno de seguridad que refuerza su activismo por la dignidad. La plena inclusión social, por tanto, supone que las mujeres han alcanzado la condición de sujeto participante en la dinámica de la comunidad social en la que viven.

La construcción colectiva de la defensa de los derechos de las mujeres exige un proceso protagónico y de vínculos, un proceso participativo donde las mujeres se identifiquen como sujetas de derechos, con conciencia de la exigencia de sus derechos, conformándose, siguiendo a Sen, como sujetas políticas, poniendo en funcionamiento prácticas sociales dirigidas a dotarnos a la ciudadanía de medios e instrumentos –sean políticos, sociales, económicos, culturales o *jurídicos*– que posibiliten construir las condiciones materiales e inmateriales precisas para poder vivir (Sen 1999: 269; Herrera 2007: 24).

Figura 5: Proceso Social Básico



Fuente: Elaboración propia

BIBLIOGRAFÍA

ABBERLEY, Paul (2008). “El concepto de opresión y el desarrollo de una teoría social de la discapacidad”, En BARTON, Len (comp.): *Superar las barreras de la discapacidad*, Madrid: Morata; p. 34-50.

AGUADO DÍAZ, Antonio León (1995). *Historia de las deficiencias*. Madrid: Escuela Libre Editorial.

ALBERICH, Tomás (2007). Contradicciones y evolución de movimientos sociales en España, *Revista de Documentación social*, nº 45: 183-210

ALCAÑIZ, Mercedes (2003). Las otras en los Derechos Humanos. *Feminismo/s*, 1: 149-162.

ALIENA, Rafael (2008). “Los equilibrios del Tercer Sector. Una filosofía del pluralismo de funciones”. Documento marco. Cuadernos de Debate, 4. Madrid: Fundación Luis Vives.

ÁLVAREZ RAMÍREZ, Gloria (2012). *Igualdad y no discriminación*, En CERMI, La transversalidad de género en las políticas públicas de discapacidad. Madrid: Cinca. p. 22-61. 2012

AMORÓS, Celia, y DE MIGUEL, Ana (2005). *Feminismo. De la Ilustración a la Globalización* (3 volúmenes) Madrid: Minerva.

Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

ARANGUREN, L. A. (2005). La participación ciudadana: posibilidades y retos. *Aposta: Revista de ciencias sociales*, (22), 1.

ARNAU RIPOLLÉS, M^a Soledad (2006). [El desEncuentro afortunado de Dos Mundos: El Feminismo de la diversidad funcional \(discapacidad\)](#), En GIL GÓMEZ, A. (Coord.) (2006). *II Congreso Estatal de la Fundación Isonomía para la Igualdad de Oportunidades (FIIO) sobre igualdad entre mujeres y hombres: «Mujeres jóvenes: ¿los nuevos feminismos?»*. Castellón: Fundación Isonomía para la Igualdad de Oportunidades de la UJI de Castellón. p. 132-149

BASAGLIA, Franca (1983). *Mujer, locura y sociedad*. México: Universidad Autónoma de México.

BENAVIDES, Álvaro F. (2013). “Modelos de capacidad jurídica: Una reflexión necesaria a la luz del Art. 12 de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad”, Tesis Doctoral, Director Rafael de Asís Roig Madrid: Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas, Universidad Carlos III de Madrid.

BECK-GERNSHEIM, Elisabeth, BUTLER, Judith y PUIGVERT, Lidia (2001). *Mujeres y transformaciones sociales*. Barcelona: El Roure.

BORDIEU, Pierre (2000). *La dominación Masculina*. Madrid: Anagrama.

BUSTELO, Eduardo y MINUJIN, Alberto (eds.) (1998). “Política social e igualdad”, en *Todos entran. Propuesta para sociedades incluyentes*, Colección Cuadernos de debate. Santafé de Bogotá, Colombia: UNICEF/Santillana.

BUSTELO, María y FOREST, Maxime (2009). “The Politics of intersectionality in Spain: Shaping intereseccional approaches in a multi-level polity”, ECPR Joint Sessions of workshops, 14-19 April, Lisbon, Portugal.

BUTLER, Judith (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Barcelona: Paidós.

BUTLER, Judith (2010). *Marcos de Guerra. Las vidas lloradas*, Barcelona, Buenos Aires, México: Paidós.

CABALLERO, Isabel (2012). Capítulo “Salud”, En *La transversalidad de género en las políticas públicas de discapacidad*, Volumen I, Colección Cermi.es, N° 54. Madrid: Cinca. p.311-337

CARRASCO, Cristina (2003). ¿Conciliación?, no gracias. Hacia una nueva organización social. *Malabaristas de la vida. Mujeres, tiempos y trabajos*, Barcelona: Icaria, Más madera.

CECILIASSON, Alexander <http://www.pikaramagazine.com/2014/07/las-aventuras-del-feminismo-interseccional-sueco/>.

CEDAW (2014). Informe Sombra 2008-2013, sobre la aplicación en España de la convención para la eliminación de toda forma discriminación contra las mujeres (CEDAW) 61ª sesión del comité CEDAW-Naciones Unidas.

CERMI (2007). *La discapacidad como una cuestión de derechos humanos*. Madrid: Cinca. Madrid.

CERMI (2011a). *Derechos Humanos y discapacidad. Informe España 2010*, Colección Convención ONU. Madrid: Cinca.

Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

CERMI 2011b). 2º Manifiesto de los Derechos de las Mujeres y Niñas con Discapacidad de la Unión Europea. Una herramienta para activistas y responsables políticos. [<http://www.once.es/new/plan-de-igualdad/documentos-de-interes/2o%20Manifiesto%20de%20los%20Derechos%20de%20las%20Mujeres%20y%20Niñas%20con%20Discapacidad%20de%20la%20Union%20Europea.pdf>].

CERMI (2011c). Plan de Igualdad de género para las entidades de discapacidad del Tercer sector. Madrid: Cinca.

CERMI (2012). *La Transversalidad de género en las políticas públicas sobre discapacidad*. Volumen 1. Madrid: Cinca.

CERMI (2013). *La Transversalidad de género en las políticas públicas sobre discapacidad*. Volumen II. Madrid: Cinca.

CERMI (2015). *Debate General sobre mujeres y niñas con discapacidad*. Madrid: Cinca.

COUSINS, Christine (2005). "The development of a gendered social policy regime", En Threlfall, Mónica., Cousins, Christine y Valiente, Celia. (eds.) *Gendering Spanish Democracy*, Routledge. Nueva York, p. 55-77.

CRENSHAW, Kimberle Williams (1989). "[Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics and Violence against Women of Color](#)". *The Feminist Philosophy Reader*. Eds. Alison Bailey and Chris Cuomo. New York: McGraw-Hill, p. 279-309.

CRISTOBAL, Virginia (et al) (2002). Indicadores de Exclusión de la Mujer con Discapacidad, Barcelona. Associació Dones No Éstandards en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Universitat Autònoma de Barcelona, (Observatorio de la Discapacidad-serie catálogos y guías. Disponible en web: http://www.asoc-ies.org/docs/indixso_muj_dis.pdf.

CROW, Liz (1997). "Nuestra vida en su totalidad: renovación del modelo social de discapacidad"; en Morris, Jenny, *Encuentro con desconocidas. Feminismo y discapacidad*. Madrid: Narcea. p. 229-250.

CRUZ PÉREZ, Mª Pilar (2004). Mujeres con discapacidad y su derecho a la sexualidad. *Política y Cultura, otoño 2004*. N.º. 22: 147-160.

DAVIS, Angela. <http://laciudaddelasdiosas.blogspot.com.es/2014/10/entrevista-angela-davis-lucha.html> (9/10/2014)

DE LA RIVA, FERNANDO (2014). Participación para la inclusión y la transformación social. Foro de Debate 2 EAPN, 2014. Disponible en <http://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/recursos/2/Forodedebate2.pdf>.

DE LORENZO, Rafael (2010). "Cambio Social y Tercer Sector"; En *Discapacidad, Tercer Sector e Inclusión Social*. CERMI. Madrid: Cinca n.º 47. p. 445-481.

DE MIGUEL, Ana (2005). La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género. Cuadernos de Trabajo Social. Vol. 18: 231-248.

DE MIGUEL, Ana (2008). Feminismo y juventud en las sociedades formalmente igualitarias. Revista de estudios de juventud, Mujeres jóvenes en el siglo XXI n.º 83: 29-45.

Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

DENZIN, Norman K. y LINCOLN, Yvonna, S (1998). Entering the field of qualitative research, En DENZIN, Norman K. y LINCOLN, Yvonna, S. (Eds.). *Collecting and interpreting qualitative materials*. London: Sage, p.1-34

DÍAZ, Rosa M^a (2003). *Personas con discapacidad. Una aproximación desde el Trabajo social*. Sevilla: Aconcagua.

DÍAZ, Rosa M^a (2011). *Trabajo Social y discapacidad intelectual en centros residenciales de Andalucía. Aproximación desde la Teoría fundamentada*. Tesis Doctoral. Inédita. Universidad Pablo de Olavide.

DÍAZ, Rosa M^a (2013). “Trabajo Social y Discapacidad intelectual. Una perspectiva de género en centros residenciales y de día”, En *Portularia*, Volumen XXIII, N° 1: 47-58.

EISENSTEIN, Zillah (1979). Developing a Theory of Capitalist Patriarchy. En Zillah Eisenstein (Ed.), *Capitalist Patriarchy and the Case for Socialist Feminism*. Nueva York: Monthly Review Press, p.5-40.

EXPOSITO MOLINA, Carmen(2012). ¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la Perspectiva de género en España”, en *Investigaciones Feministas* vol.3: 203-222.

FANTOVA, Fernando “*Discapacidad, calidad de vida y políticas públicas*” FEPAPDEM, n° 8. (10-11). 2007.

FERRANTES, Carolina y FERREIRA, Miguel A. V. (2011). Cuerpo y habitus: el marco estructural de la experiencia de la discapacidad en Intersticios: Revista Sociológica de Pensamiento Crítico - <http://www.intersticios.es>: 85- 101

FOUCAULT, M. (1967). Historia de la locura en la época clásica (Vol. 1, p. 575). México: Fondo de cultura económica.

FRANCO, Pepa; GUILLO, Clara; SÁNCHEZ, Laura (2005). *Movimiento asociativo de mujeres y las políticas locales de igualdad. La participación de las asociaciones en las políticas locales de igualdad*. Sevilla: Federación Española de Municipios y Provincias/Federación Andaluza de Municipios y Provincia.

FRASER, Nancy (2008) *Escalas de justicia*. Barcelona: Herder Editorial.

GALEANO, M^a Eumalia(2004). *Diseños de proyectos en la investigación cualitativa*. Medellín: Fondo Editorial EAFIT.

GANDARIAS, Itziar y GARCÍA FERNÁNDEZ, Nagore, (2014). Producciones narrativas: una propuesta metodológica para la investigación feminista. En MENDIA, Irantzu et al. (2014) *Otras formas de (re)conocer. Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista* (97- 110) Madrid: HEGOA UPV p.97-110.

GARCÍA DE LA CRUZ, Juan José y ZARCO, Juan.(2004) El espejo social de la mujer con gran discapacidad. Madrid: Fundamentos.

GARLAND- THOMSON, Rosemarie, Re-shaping,(2001). Re-Thinking: Feminist Disability Studies. Washintong D.C. Center for Women Policy Studies. (20).

Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinarias en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

GOFFMAN, Erving, (2006). *Frame Analysis. Los marcos de la experiencia*. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid: Siglo XXI.

GUZMAN, Paco y PLATERO, Raquel (Lucas), (2012). Passing, enmascaramiento y estrategias identitarias: diversidades funcionales y sexualidades no-normativas. In *Intersecciones: Cuerpos y Sexualidades en la encrucijada* (pp. 125-158). Bellaterra.

HARDING, Sandra (1996) *Ciencia y Feminismo*. Madrid: Morata.

HARPER, Gary, W., Lardon, C., Rappaport, Julian., Bangi, A. K., Contreras, R., y Pedraza, A., (2004). Community narratives: The use of narrative ethnography in participatory community research. En L. Jason, C. Keys, Y. Suarez-Balcazar, R. R. Taylor, M. Davis, J. Durlak, y D. Isenberg (Eds.), *Participatory Community Research: Theories and Methods in Action*.: Washington, DC: American Psychological Association.

HELLER, Agnes (1980). La división emocional del Trabajo, *Nexos*, 29- 38. México.

HERNÁNDEZ-SAMPIERI, Carlos A.; FERNÁNDEZ, Carlos y BAPTISTA, Pilar, (2007). *Metodología de la Investigación*. México: MCGRAW-HILL.

HERRERA, Joaquín, (2003). De habitaciones propias y otros espacios negados. Una teoría crítica de las opresiones patriarcales. *Cuadernos Deusto de Derechos Humanos*. N° 33. Universidad de Deusto.

HERRERA, Joaquín, (2007). *La Re- invención de los Derechos Humanos*. Sevilla: Ed. Atrapasueños.

HEWITSON, Gillian J. (1999). [Feminist Economics: Interrogating the Masculinity of Rational Economic Man](#) . Cheltenham: Edward Elgar.

HUETE, A., SOLA, A., & LARA, P. (2009). El impacto de la crisis económica en las personas con discapacidad y sus familias. Madrid: CERMI.

HUETE, Agustín, (2013). La exclusión de la población con discapacidad en España. Estudio específico a partir de la Encuesta Social Europea. *Revista Española de Discapacidad*, 1 (2), 7-24.

IÁÑEZ, Antonio, (2010) *Prisioneros del cuerpo. La construcción social de la diversidad funcional*. A Coruña: Diversitas

IGLESIAS, Marita; GIL, G.; JONEKEN, A.; MICKLER, B.; KNUDSEN, J.S. (1998). *Violencia y la Mujer con Discapacidad*, Proyecto METIS, iniciativa DAPHNE de la Unión Europea.

INE (1999). *Encuesta de Discapacidades, Dependencia Estado de Salud (EDDE)*. Madrid: Fundación ONCE e IMSERSO.

INE (2010) *Encuesta sobre Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (EDAD)*. Madrid: Subdirección General de Estadísticas Sociales Sectoriales.

IMSERSO (2004). *Libro blanco. Atención a las personas en situación de dependencia*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

JIMÉNEZ, Antonio y HUETE, Agustín, Políticas públicas sobre discapacidad en España. Hacia una perspectiva basada en los derechos (2010). *Política y Sociedad*, 1 (47), 137-152. Disponible en: http://www.um.es/discatif/documentos/PyS/9_Jimenez_Huete.pdf.

Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

JIMÉNEZ, Antonio y HUETE, Agustín (2011) *Estudio sobre el agravio comparativo económico que origina la discapacidad*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y Universidad Carlos III.

JUNCO, Carolina; PÉREZ OROZCO, Amaia y DEL RÍO, Sira.(2004) “Hacia un derecho de Ciudadanía (sí, de ciudadanía), [en www.nodo50.org]. Consultado el 04-03-2014].

JUNTA DE ANDALUCÍA, (2011) *Autodiagnóstico de la situación de las Mujeres con Discapacidad en Andalucía*. Dirección General de Personas con Discapacidad. Sevilla: Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social.

KALDOR, Mary H. (2005) “La Sociedad civil global, una respuesta a la guerra”. Barcelona Kriterion Tusquets.

LAGARDE, Marcela(1993) Identidad Genérica y Feminismo. Ponencia presentada en el XIII Congreso Internacional de Ciencias Antropológicas y Etnológicas. C. De México, 4 de agosto de 1993.

LAGARDE, Marcela (2001) *Claves feministas para la negociación en el amor*. Managua: Puntos de encuentro.

LEININGER, Madelaine (2003) Criterios de evaluación y crítica de los estudios de investigación cualitativa. En MORSE, J. M. (Ed.) *Asuntos críticos en los métodos de investigación cualitativa* (E. Zimmerman, Trad.) (pp. 114-137). Medellín: Universidad de Antioquia.

LOBBY EUROPEO DE MUJERES (2002): “Manifiesto por “el diálogo civil y la participación” Coordinadora de Mujeres para el lobby europeo. Noviembre 2002.

LEDDA, Elena (2012): Las mujeres con diversidad funcional sufren negligencias por falta de servicios ginecológicos. [<http://www.pikaramagazine.com/2012/04/las-barreras-invisibles-3-tercera-parte-las-mujeres-con-diversidad-funcional-sufren-negligencias-por-falta-de-servicios-ginecologicos-adaptados/?pfstyle=wp#sthash.35mWI6YZ.d.puf>] consultado 4/5/2014.

LÓPEZ GIL, Silvia (2011) “Vidas precarias y la crisis global de la salud”, *Diagonal periódico*, núm. 160-161.

Lombardo, Enmanuela y Verloo, Mieke (2010) La interseccionalidad de “género” con otras desigualdades en la política de la Unión europea, *Revista Española de Ciencia Política*, N° 23. (11-30).

LLOYD, Margaret(1992) “Does she boil eggs? Towards a feminist model of disability”, *Disability, Handicap and Society*, Vol.7 (3) 207-221.

Manifiesto EYCA (2013) Hacia una ciudadanía democrática europea [http://www.civic-forum.fr/site/images/stories/pdf/eyca2013_manifiesto_es.pdf]. Consultado 10/4/2014.

MARTINEZ- GUZMÁN, Antar y MONTENEGRO, Marisela (2014) “La producción de narrativas como herramienta de investigación y acción sobre el dispositivo de sexo/género: Construyendo nuevos relatos”. *Quaderns de Psicologia* Vol. 16, No 1, 111-125.

MCNAMARA, Julie (1997) Algo no funciona: la locura como discapacidad. En Jenny Morris (ed.) (1997). *Encuentros con desconocidas. Feminismo y discapacidad*. Madrid: Narcea. 217-228.

Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinarias en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

- MCRUER, Robert. (2003). As good as it ges. *Queer Theory and Critical Disability*. GLQ: A Journal of Lesbian and Gay Studies, 9(1-2): 79-105.
- MORSE, Janice,(2003). *Asuntos críticos en los métodos de investigación cualitativa*, (32-360). Antioquia: Facultad de Enfermería, Universidad de Antioquia.
- MORRIS, Jenny (1993) *Feminism and Disability*. *Feminist Review*, 43, 57-70.
- MORRIS, Jenny(1997) *Encuentros con desconocidas: feminismo y discapacidad*. Madrid: Narcea
- MORRIS, Jenny, (1998) “Feminism, gender and disability”. Ponencia presentada en un seminario en Sidney; disponible en *The Disability Archive UK*: [<http://www.leeds.ac.uk/disability-studies/archiveuk/>]. Consultado 4/4/2014.
- MORRIS, Jenny (2008) Lo personal y lo político, en BARTON, Len (2008): *Superar las barreras de la discapacidad*. Madrid: Ediciones Morata.
- MOYA MAYA (2004) *Asunción, Mujer y Discapacidad: una doble discriminación*. Huelva: Hergue. Editora Andaluza.
- MOYA MAYA, Asunción (2009). “La sexualidad de las mujeres con discapacidad. Perfil de su doble discriminación”. *Feminismo/s*, 13, junio 2009: 133-152.
- NAVARRO, Clemente y PÉREZ, Esther (2004). *Las razones del voluntariado. Solidaridad organizada en las capitales andaluzas*. Sevilla: Agencia andaluza del voluntariado.
- NAVARRO, Clemente, MATEOS, Cristina (2012). *El contacto de la ciudadanía con los ayuntamientos como forma de participación política en Andalucía*. Sevilla: Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces.
- NOVO, María (2005). *La mujer como sujeto, ¿ utopía o realidad?*. Polis. Revista Latinoamericana, (6).
- NUÑO, Laura (2004). *La empresa como clave en la conciliación, en Seminario de transferencia Colabora.con*. Sevilla: Ed. CERMI y Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social. Junta de Andalucía.
- NUSSBAUM, Martha C. y SEN, Amartya (comps.)(1998). *La calidad de vida*, México D.F: Fondo de Cultura Económica.
- NUSSBAUM, Martha C.(2002) *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*. Barcelona:Herder
- NUSSBAUM, Martha C. (2007). *Las fronteras de la Justicia*. Madrid: Paidós.
- NUSSBAUM, Martha C. (2012). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- OLIVER, Mikel (1998). *¿Una sociología de la discapacidad o una sociología discapacitada?*, en: BARTON, Len: *Discapacidad y Sociedad*, Madrid:Morata
- OLIVER, Mikel,(2008). *¿Están cambiando las relaciones sociales de la producción investigadora?*, en BARTON, Len (2008) *Superar las barreras de la discapacidad*. (pág. 299-314). Madrid:Morata
- Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

ONU (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo*. Asamblea General. 76ª sesión plenaria. Nueva York

ONU (2012) Informe Anual 2012-2013. Ginebra: ONU- mujeres.

ONU (2013) Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2013. Ginebra:ONU

OROZCO, Amaia (2011). “Crisis multidimensional y sostenibilidad de la vida”, *Investigaciones Feministas* 31, vol 2 (29-53)

PALACIOS, Agustina y BARIFFI, Francisco (2007). *La Discapacidad como una cuestión de Derechos Humanos: Una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad*. Madrid: CINCA.

PALACIOS, Agustina. y ROMANACH, Javier. (2009). *El modelo de la diversidad. La bioética y los derechos humanos como herramienta para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional*. Madrid: Diversitas.

PALACIOS, Agustina (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Colecc. Cermi nº36. Madrid: Cinca.

PELÁEZ, Ana (2013). *La violencia contra las mujeres con discapacidad*. En *Mujer, discapacidad y violencia*, (pp 11-20). Madrid: Consejo General del Poder Judicial.

PÉREZ BUENO, Luis C.(2010). *Discapacidad, derecho y políticas de inclusión*, Madrid: Cinca.

PÉREZ OROZCO, Amaia (2014). *La subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital vida*. Madrid: Traficante de sueños.

PETERS, Susan (1996). *La política de la identidad de la discapacidad*. En L. Barton (Comp.), *Discapacidad y sociedad*. Madrid: Morata

PLATERO MÉNDEZ, Raquel (Lucas) y ROSÓN VILLENA, María(2012). *De ‘la parada de los monstruos’ a los monstruos de lo cotidiano: La diversidad funcional y sexualidad no normativa*, en *Feminismo/s* 19,127-142

PLATERO, Raquel (Lucas) (2014) “Metáforas y articulaciones para una pedagogía crítica sobre la interseccionalidad”, en *Quaderns de Psicologia*, vol. 16, Nº 1. 55-72

PUIG DE LA BELLACASA, Ramón (1993). *La discapacidad y la rehabilitación en Juan Luis Vives*. Documento 37/93. Madrid: Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía.

RAPPAPORT, Julian (1995). *Empowerment meets narrative: Listening to stories and creating settings*. *American Journal of Community Psychology*, Nº 23, 795-807

RAPPAPORT, Julian (2000). *Community narratives: Tales of terror and joy*. *American Journal of Community Psychology*, Nº 28, 1-24.

RODRIGUEZ, Pilar (2011) “Feminismos periféricos”, en *Revista. Sociedad & Equidad* Nº 2, Julio de 2011. 23-45.

Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

- RODRÍGUEZ, Susana y FERREIRA Miguel A. (2010). “Diversidad funcional: sobre lo normal y lo patológico en torno a la condición social de la *dis-capacidad*”, en *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 28(1)64-85.
- ROMAÑACH, Javier; Lobato, Manuel (2005): Diversidad Funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad del ser humano. <http://www.forovidaindependiente.org/node/45>. Consultado: 23/2/2014.
- RUÍZ, Jorge (2009): Análisis sociológico del discurso: métodos y lógicas, FQS. *Forum: qualitative social research*, Volumen 10, N° 2. www.qualitative-research.net. Consultado: 13/12/2013.
- RUIZ OLABUÉNAGA, José Ignacio(dir) (2006). *El sector no lucrativo en España: una visión reciente*. Bilbao: Fundación BBVA.
- PÉREZ BUENO, Luis C. (2010). *Discapacidad, derecho y políticas de inclusión*. Madrid: Cinca.
- RICHARDSON, Malcolm (2002). Involving people in the analysis. Listening, reflecting discounting nothing. *Journal of Learning Disabilities*, 69 (1), 47-60.
- ROTHMAN, Juliet C.(2010). “The Challenge of Disability and Access: Reconceptualizing the Role of the Medical Model”, en *Journal of Social Work in Disability & Rehabilitation*, 9: 2, pp.194 - 222.
- SEN, Amartya (2000). *Desarrollo y libertad*. México:Planeta
- SEN, Amartya (2007). “Mujeres y hombres”. En Sen, A. *India contemporánea. Entre la modernidad y la tradición* (269). Barcelona: Gedisa
- SHAKESPEARE, Tom (1996). Poder y prejuicio: los temas de género, sexualidad y discapacidad. En Len Barton (Comp.), *Discapacidad y sociedad*. Madrid: Morata, p.205-230.
- SMYNGTON, Alison (2004). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia social y la justicia económica, en Foro *AWID: Reinventando la Globalización*. Disponible en http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21639/1/2_awid_interseccionalidad.pdf
- SQUIRES, Judith; KRIZSAN, Andrea y SKJEIE, Hege (2012). Institutionalizing Intersectionality. The changing Nature of European Equality Regimes. London: Palgrave Macmillan.
- SUBIRATS, J. (ed.) (1999). *¿Existe una sociedad civil en España?*. Madrid: Fundación Encuentro.
- SUBIRATS, Joan (2010). Ciudadanía e Inclusión Social. El Tercer Sector y las políticas de inclusión social, Fundación Esplai. [<http://es.scribd.com/doc/215535949/FUNDACIO-N-ESPLAI-2010-Ciudadania-e-Inclusio-n-Social>]. Consultado: 20/3/2014.
- STRAUSS, Anselm y CORBIN, Juliet (2002). *Bases de la Investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Antioquia Colombia. Universidad de Antioquía.
- SUSINOS RADA, Teresa (2006). Mujeres (dis)capacitadas o la construcción de un yo deficitario e incompleto. En Adelina Calvo Salvador, Marta García Lastra y Teresa Susinos (eds.), *Mujeres en la periferia. Algunos debates sobre género y exclusión social*. Barcelona: Icaria. 95-120.
- TILLY, Charles (2010). *Democracia*. Madrid: AKAL.
- TOBÍO, Constanza (1998). “Roles de género y la relación familia-empleo”, *Asparkia*, n° 9.
- Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinarias en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

- TOBÍO, Constanza (2005). *Madres que trabajan. Dilema y estrategias*. Madrid: Edit. Cátedra.
- TOBOSO-MARTÍN, Mario y GARCÍA-ROGERO, Jesús, (2012). “Diseño para todos” en la investigación social sobre personas con discapacidad. *Revista Española de Investigaciones sociológicas REIS*, nº 140,163-171. <http://www.reis.cis.es/REIS/jsp/REIS.jsp?opcion=revistas&numero=140>
- TOBOSO MARTÍN, Mario (2013). De los discursos actuales sobre la discapacidad en España, *Política y Sociedad*, 50 (2): 681 -706. 2013 http://dx.doi.org/10.5209/rev_POSO.2013.v50.n2.39007
- VALLS CAROL, Nuria (2008). “Los equilibrios del Tercer Sector. Una filosofía del pluralismo de funciones”. Documento marco. Cuadernos de Debate, 4. Madrid: Fundación Luis Vives.
- VERDUGO, Miguel Ángel (2003). “La Concepción de la discapacidad en los Modelos Sociales”, en Verdugo, M.A. y Jordán de Urries, F.B. (coord.): Investigación, Innovación y cambio, V Jornadas Científicas de Investigación sobre personas con discapacidad, Salamanca, Amarú, p. 235-247.
- VERLOO, Mieke (2006). “Multiple inequalities, intersectionality and the European Union”, *European Journal of Women’s Studies* 13. (211-228)
- VILLALBA, Cristina (2002). *Abuelas cuidadoras. Una aportación para el trabajo Social. Colección Políticas del Bienestar Social*. Valencia: Ed. Tirant lo Blanch.
- VV.AA. (2011). *Cojos y Precarias. Haciendo vidas que importan*. Madrid: Ed. Traficantes de Sueños.
- WALZER, Michael (2007). “La idea de la sociedad civil. Una vía de reconstrucción social”, en Rafael del Águila *et al.* (2007). *La democracia en sus textos* Madrid, Alianza p.383-384
- WEINGÄRTNER, Julia y MONASTERIO, Marta (2010). *Poner la vida en el centro: respuestas del ecofeminismo y del decrecimiento a la UE*. [<http://www.ecologistasenaccion.org/article16371.html>]
- WERNECK, Claudia (2005). *Manual sobre Desarrollo Inclusivo para los Medios y Profesionales de la Comunicación*. Ed. Escola de Gente. Comunicación e Inclusión. Banco Mundial Equipo de discapacidad y desarrollo inclusivo. Región de América Latina y Caribe. Río de Janeiro: WVA editora.
- WILLIAMS, Val (2000). Investigando juntos. Siglo Cero: Revista Española sobre Discapacidad Intelectual, 31(191), 5-9.